

ENTREVISTA A LA DOCTORA LETICIA
BONIFAZ ALFONZO Y AL DOCTOR
FLAVIO GALVÁN RIVERA*

RESUMEN: Leticia Bonifaz Alfonso, y Flavio Galván Rivera, dos destacados profesores y exfuncionarios del posgrado en Derecho de la UNAM, responden preguntas de fondo sobre el desempeño, actualidad y retos de esta opción académica en México.

ABSTRACTS: Leticia Bonifaz Alfonso and Flavio Galván Rivera, two distinguished teachers and former officials of UNAM Law School Master's degree and Ph.D., answer important questions on performance, updating, and challenges of this academic option in Mexico.

RÉSUMÉ: Leticia Bonifaz Alfonso et Flavio Galván Rivera, deux importants professeurs et ex fonctionnaires des études de troisième cycle en Droit de l'UNAM, répondent à des questions de fond sur le performance, actualité et défis de cette option académique au Mexique.

DyC. Sabemos de su experiencia académica en la Facultad y en el Posgrado de Derecho. Quisiéramos que nos comentara si usted considera que, el Posgrado de Derecho de la UNAM, a lo largo de sus 54 años de vida, ha cumplido un papel relevante para la ciencia jurídica y la sociedad mexicana.

* Entrevistas realizadas el 18 de agosto de 2004. Las opiniones de la doctora Bonifaz se señalan como LB y las del doctor Flavio Galván Rivera con las inicia-

Derecho y Cultura, núms. 14-15,
mayo-diciembre de 2004,
pp. 169-187.

LB Creo que el posgrado de la Universidad se diferencia de cualquier otro en cuanto a que tiene muy claro que debe contribuir a la formación del conocimiento y a su acrecentamiento. Pienso que en comparación con los posgrados tradicionales, que están más cercanos a nuestras especialidades, no se trata sólo de saber más acerca de algo, sino seguir construyendo el conocimiento respecto de algunas materias jurídicas. Esto puede ser más evidente en otras facultades porque en derecho estamos muy acostumbrados a repetir lo ya dicho, y a estar tratando de reencontrar nuevas cosas en lo ya establecido, más que buscar ser creativos e intentar romper paradigmas. La actual organización del posgrado ofrece las tres posibilidades: que en la especialidad se profundice sobre una rama del conocimiento; que la maestría se enfoque a cómo transmitir bien el conocimiento; y el doctorado a la generación de investigación y a ampliar el conocimiento. Considero que están cubiertas las tres posibilidades en el esquema actual.

Ahora, ¿cómo ha evolucionado? Es evidente que el conocimiento nunca se frena y que las necesidades de la sociedad siempre son cambiantes y, por esa razón, creo que no debemos tener contenidos rígidos en cuanto a los programas de estudio, sino que debe existir una altísima flexibilidad y dinamismo, y una combinación de las fuentes clásicas con cuestiones muy novedosas. Materias como teoría jurídica contemporánea permiten que cada semestre se cambie los contenidos de acuerdo con lo que se va generando.

En algún tiempo se había incluido la historia de las ideas filosóficas, y no es que debamos renunciar a la historia, pero sí el posgrado debe pensar en revisar lo actual y estar al día. Comparado con otros posgrados del mundo, la única desventaja que nosotros tenemos es en cantidad de información y posibilidades de acceso a ella, porque las novedades nos llegan muy tarde, en parte por el problema de los idiomas. Muchos esperan la traducción española

de las grandes obras, en lugar de leerlas en inglés, en francés, en alemán, etcétera.

La limitación del idioma hace que tengamos que estar atentos a que algún español, algún argentino, excepcionalmente algún mexicano, nos haga la traducción. Y entonces una obra empieza a ser novedosa para nosotros diez años, o a veces hasta 15 después de cuando fue novedad en Europa, cosa que es muy lamentable.

La otra posibilidad que tienen los europeos, que nosotros no tenemos, es la del permanente contacto entre universidades. Por la cercanía, los europeos pueden asistir constantemente a congresos y estar al día respecto de lo que los otros están trabajando. A nosotros las novedades nos llegan tarde también, por los costos que implica ir a un congreso internacional cada dos años, más o menos, a enterarte del estado de las cosas, y no cualquiera tiene esas posibilidades. En cambio, la cercanía en Europa hace que tomando un tren tú puedas llegar y estar en contacto con quienes tienen inquietudes semejantes y están desarrollando líneas de investigación que te resultan interesantes. Para mí son dos cuestiones: nuestra bibliografía atrasada y la falta de contacto con otros investigadores. Pero, por el otro lado, las ventajas que yo les veo a los estudiantes de nuestros posgrados es que llegan con muchas inquietudes y sí van con la intención de continuar su formación académica, a diferencia de otros tiempos, donde el papelito era lo importante. Yo he notado verdadera curiosidad por el acrecentamiento del conocimiento. Se sabe que ya no es suficiente la licenciatura. Hay una falta de satisfacción por lo que se sabe, y hay una búsqueda verdadera de saber más. Esa sería mi impresión.

DyC ¿Y en cuanto hace a los niveles académicos, por ejemplo, con universidades o con posgrados como los que se ofrecen en España, en particular, o en otros lugares del mundo iberoamericano, en relación con México? Porque también el posgrado de derecho de la UNAM ha recibido y recibe estudiantes extranjeros.

LB Bueno, el posgrado está teniendo ya ahora un sistema de selección estricto, pero mi experiencia en Italia es que la mayoría de las personas con las que yo tuve contacto de sociología, de histo-

ria del derecho, de teoría del derecho, fundamentalmente constitucional, pasaban por unos verdaderos calvarios de exámenes de oposición, uno tras otro, y un empeño de años para tratar de encontrar un lugar en un posgrado. El posgrado corresponde a una élite académica y representa un privilegio ocupar un lugar.

Respecto de España no se puede generalizar porque hay universidades que han abierto muchísimo la posibilidad de que en unos meses ya alguien salga de ahí con una constancia por una corta estancia, y yo no creo que eso sea conveniente. Los posgrados deben seguir siendo muy serios. En España hay universidades que están contribuyendo a la formación de académicos de alto nivel y hay otras que por un nombre o por una tradición buscan obtener algún provecho económico. Sabemos, por ejemplo, de la seriedad de las universidades alemanas, de sus restricciones para el ingreso, pero yo creo que en la mayoría de los países se sabe que quien llega al doctorado va a pertenecer a una elite académica, a donde es difícil llegar, pero de donde también tienen que salir resultados. Creo que parte de lo que a nosotros nos pasa es que, desafortunadamente, no estamos viendo productos a nivel de publicaciones, de artículos, de libros.

DyC ¿Considera que el doctorado en derecho por investigación, y la reforma al plan de estudios del posgrado, en general, de la última década por lo menos, ha sido pertinente y ha dado buenos resultados?

LB El doctorado por investigación está muy bien diseñado, muy bien planeado, y el único problema que veo es la falta de disciplina de los estudiantes para que vayan teniendo avances y presenten, con seriedad, descubrimientos y avances verdaderos, y no refritos, en las reuniones con los tutores. En nuestro país, a diferencia de los países europeos y Estados Unidos, la mayoría de los estudiantes no son estudiantes de tiempo completo. Entonces, lo que pasa es que llegan a la universidad y, después, desarrollan otra actividad que les exige. Yo no creo que no ser estudiante de tiempo completo implique sólo cuestiones negativas.

Creo que es muy positivo que estés siempre empapado de otra realidad, la que existe fuera de los académicos. Es bueno tener un

pie en un recinto académico y el otro en un espacio laboral porque así haces una combinación de teoría y práctica que puede resultar muy positiva en el largo plazo, en contraste con muchos estudiantes universitarios del extranjero que al ser estudiantes de tiempo completo hacen descripciones de una realidad que quién sabe si exista, y se van alejando de los problemas sociales.

El hecho de que nosotros tengamos estudiantes de tan variadas proveniencias, no sólo geográficas, sino que trabajan litigando en despachos o en órganos administrativos o jurisdiccionales, nos da una riqueza muy importante que liga la teoría con la práctica. Esta es una disgregación a la cuestión de ¿por qué no se le dedica el tiempo necesario, ni se toma con seriedad el doctorado por investigación? También el problema del tiempo parcial aplica para algunos tutores. Pienso que si hay más disciplina y compromiso de ambas partes pues esto tiene que dar buenos resultados, porque en su aspecto de diseño están bien formulados.

DyC ¿Qué opina de los convenios que el posgrado ha venido realizado con diversas instituciones, sobre todo de carácter público, de tal suerte que los profesores del posgrado acuden a las sedes de las instituciones y allí se desarrolla el programa de maestría? Se trata de una fórmula muy original ¿o no?

LB Si, es una fórmula muy original y, de hecho, ya he participado en algunos convenios, pero creo que se dan dos situaciones negativas que hay que considerar. Hay varias positivas de las que puedo hablar, pero vamos a resaltar las que yo creo negativas. Primera: se pierde la pluralidad, y eso es algo muy importante. El nivel de discusión no es el mismo, la homogeneidad al estar perteneciendo todos a la misma institución hace que la discusión sea menos rica que en la sede del posgrado. Por el otro lado, al tener lugar el hecho académico en la misma sede de trabajo, ya tienen los alumnos la sensación de estar trabajando.

No es como el desfogue y desahogo que se provoca al ir a ver otras caras, al estar en otros espacios. En las sedes alternas empiezas a ver a tus compañeros de trabajo unas horas antes, pero con otro problema adicional, que a veces te toca que tu jefe sea tu compañero y en instituciones donde la jerarquía está muy marca-

da. La discusión no puede ser muy libre porque se piensa que se puede llegar a tener alguna represalia o lo que yo diga u opine será la comidilla en el trabajo.

El núcleo termina siendo muy cerrado. Al menos en la experiencia que yo tuve hay cierto freno en la participación. En cambio, hay mucha más libertad cuando hay pluralidad. Para mí, el riesgo que tiene el modelo es que se rompe esa pluralidad y la libertad para hablar. La ventaja de la multisede es que la universidad se puede multiplicar y a todo aquel que tiene problema para llegar al campo universitario, pues se le acerca la universidad, pero con los riesgos ya mencionados.

En relación con el punto de la multidisciplina, a mí me tocó cuando el tema se planteó en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y quedé verdaderamente asombrada de la resistencia a trabajar con otros profesionistas. Creo que los abogados estamos muy rezagados en cuanto a la disposición para trabajar con otras disciplinas y tenemos que hacer algo urgente al respecto. Acaba de haber ajustes en la licenciatura, los cuales aún no conozco, pero la forma tradicional del plan de estudios que prevaleció durante años fue llevar al inicio introducción al derecho, junto con sociología, economía y derecho romano. Como programa era una muy buena idea, pero nunca la sociología se comunicó con la economía y menos con el derecho. Entonces eran cuatro materias aisladas y cada una iba por su carril, jamás se comunicaban ni las materias ni los maestros, y entonces nunca se le vio ni la utilidad al derecho romano ni para qué iba a servir la sociología. No se volvía a ver ni la sociología ni la economía nunca más durante la carrera, entonces, era una forma de llenar de manera curricular algo sin sentido, porque no se volvían a encontrar las disciplinas.

Cuando se dieron las discusiones del posgrado multidisciplinario yo escuché argumentos como “que si una cédula de doctorado que obtuvieran personas provenientes de otras disciplinas les permitirían algún día a litigar”. Como si el deseo de un politólogo fuera ir a los tribunales. Obviamente no es para nada un argumento fuerte, ni creo en la idea de que politólogos, economistas o hasta

ingenieros que pretendieron llegar a nuestras aulas lleguen a “quitarnos” el trabajo. Creo, sencillamente, en la función de comprensión de una realidad desde un punto de vista distinto.

Ahora no sólo se habla de multidisciplina sino de interdisciplina o incluso de transdisciplina. Tiene mucho auge el que no sólo trabajemos juntos desde nuestras respectivas ópticas sino que cada uno trate de pasarse a la óptica del otro y entrar al fenómeno de auto-observación, pero también de hetero-observación. De observar lo que le pasa al derecho desde la política pero tratando de dar el paso y no necesariamente cómo me ve el otro, sino cómo yo mismo me veo desde la otra perspectiva. Creo que hay que avanzar muchísimo en romper una barrera mental que tenemos los abogados, porque seguimos con la idea, para mi gusto errónea, de que el derecho encauza la vida política, económica o social. Siempre nos dijeron que éramos el cauce y nos dijeron cosas como la de que a través del derecho se consigue la justicia. Y, bueno, muchas veces una teoría de la justicia se debería estar trabajando en una facultad de economía, o bien, podríamos pensar que muchas veces la política puede condicionar al derecho y no sólo al revés. Pero nunca nos enseñaron las interferencias y multirreferencias. Siempre nos dijeron: “el derecho orienta, el derecho encauza, el derecho siempre es el conducto”, cuando muchas veces las determinaciones se dan al revés. La economía condiciona al derecho. Muchas cuestiones sociales acaban determinando el contenido del derecho.

La multidisciplina no sólo nos daría infinidad de posibilidades nuevas de perspectivas teóricas sino también muchísimas soluciones prácticas que no se han podido terminar de dar, justo por la ceguera o por la falta de intención de ponerse otros lentes.

DyC Ese es el caso, por ejemplo, de las limitaciones que se han podido detectar en la cultura jurídica prevaleciente en México, para resolver los dilemas de los órdenes normativos internos de las comunidades indígenas.

LB Si claro. Yo tuve la suerte de participar en los primeros meses en que se intentó resolver el conflicto de Chiapas, y con un grupo interdisciplinario. A mí me gustó mucho trabajar con antropólogos

y lo sigo haciendo, con sociólogos, historiadores o economistas. Porque, primero, está la posibilidad de apreciar desde los distintos puntos de vista otra realidad, porque, al menos para mí, el punto más delicado es que los abogados inventamos la realidad, aquella a la que llamamos realidad jurídica. Y lo grave es que terminamos creyendo que esa es la única realidad. Me acuerdo que cuando se empezó a analizar, por ejemplo, la posibilidad de que existiera en Chiapas un cuarto nivel de gobierno, que fuera el gobierno de las comunidades indígenas, es decir, que algunos estados, en lugar de tener como base al municipio, tuviera el municipio, a su vez, una posibilidad de estar constituido para varias comunidades, el comentario que se hacía es: “vamos a ir hacia una balcanización”.

Yo no sé cómo podía pasarse el fenómeno de los Balcanes a Chiapas pero la realidad es que estas comunidades tienen su propia organización política y así funcionan, pero el miedo del reconocimiento jurídico a una realidad que existe se debe a que si el artículo 115 constitucional dice que el municipio es la base de todo, bueno, ¿cómo decir que puede ser de otro modo?, aunque ya sea de otra manera en la práctica. Entonces, el cambio de la realidad a través de la norma es un fenómeno que a los abogados luego nos cuesta muchísimo trabajo superar. Yo he llegado a decir que hasta vivimos en una esquizofrenia de una doble realidad: la realidad jurídica y la realidad real; que las podemos identificar perfectamente, pero que la mayoría de las veces, en el momento de entrar a una discusión, nos quedamos con lo que dice la norma y esa es la realidad, nuestra realidad que se enfrenta con la que otros dan por verdadera.

DyC Alguna propuesta o ideas para poder fortalecer la organización y el desempeño académico del posgrado. Por ejemplo, ¿cómo fortalecer o desarrollar mejor los posgrados de las entidades federativas? porque se notan unos desniveles bastante fuertes entre unos y otros.

LB Yo creo que el material humano con el que contamos es de primerísima calidad. Si se considera la inteligencia, el deseo de hacer las cosas, el espíritu crítico, de aventura y de ingenio, ya sa-

bermos que tenemos mucho. En relación con los posgrados de las entidades federativas vuelve a pasar lo mismo que comentaba al inicio como principal problema: la información. Si nosotros la recibimos tarde, a los posgrados de las entidades federativas llega aún más tarde. Estuve trabajando en Toluca algunos años, es la capital más cercana al Distrito Federal y, sin embargo, no hay una sola librería que pudiera ser considerada para cualquier investigador un punto de búsqueda. Tal vez los estados con mayor tradición jurídica, como Puebla, Michoacán, Yucatán o Oaxaca, tengan algo rescatable a nivel de material de estudio, pero aún allí es difícil conseguir lo último de la bibliografía mundial. Por más que internet está acercando cosas, no es todo esto, por un lado; por el otro, todavía vamos en el proceso de formación. No sé si ya se pueden ver frutos del esfuerzo que se ha hecho en la Facultad y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de ir formando a los que van a ser los maestros de los posgrados. A mí me tocó iniciar la experiencia como en siete u ocho posgrados y dejar la semillita inicial.

Se supone que uno contribuye al arranque, y después se les va dando la formación sucesiva. No he hecho un seguimiento para saber qué posgrados siguen y cuál es el nivel de calidad y exigencia, pero creo que la provincia mexicana, si de algo sufre, es justamente de problemas de información actualizada y que se tenga de primera mano muy pronto.

DyC Dos cuestiones adicionales: uno: ¿considera usted este programa, digamos, multisede del posgrado?, ¿que haya un sólo posgrado o programa de posgrado en derecho en la UNAM con cuatro sedes?, ¿está ofreciendo más plazas, manteniendo la calidad o también hay una diferenciación de calidades?

LB Yo creo que nos afecta el centralismo que históricamente tenemos tan acendrado desde la época prehispánica y desde la Colonia, y el hecho de que todo suceda en el centro del país, y también en el ámbito universitario que todo debe suceder en Ciudad Universitaria. Lo que sea periférico ya se considera distinto a lo que viene del centro, y parece que lo tenemos muy acendrado. A mí sólo me ha tocado participar en algún programa en Acatlán.

Confieso que conocí Acatlán hasta hace muy poco. Y volvemos a lo mismo, las distancias de esta gran ciudad no permiten ni facilitan que uno pueda tener un contacto cotidiano o al menos frecuente con Acatlán, con Aragón, e incluso con el propio Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vamos de nuevo al problema de los tiempos completos.

El posgrado no tiene maestros de tiempo completo y casi todos tenemos un doble trabajo. Eso hace que, salvo por amistad o por condiciones excepcionales, pueda uno comentar experiencias del grupo de posgrado con otros maestros. Pero normalmente contamos con el tiempo de la clase, te vas a trabajar y las distancias hacen imposibles contactos posteriores, como reuniones del Colegio de Profesores, para ponerse a hacer análisis colectivos que te lleven a la reformulación de algunas cosas muy necesarias. Casi todo es espontáneo a iniciativa de algunos y el contacto está más ligado a la amistad y a situaciones hasta de coincidencia de intereses. Pero no es lo que en general debería darse. Serían muy convenientes reuniones periódicas de los maestros, sobre todo de los que coincidimos en alguna área.

DyC Finalmente, diría ¿cómo profundizar o desarrollar la internacionalización del posgrado? En los dos sentidos, de que tuviéramos una mayor interacción con posgrados de otras latitudes, más intercambio académico, cooperación, alumnos y profesores. ¿Cómo poder, digamos, avanzar hacia un ámbito más internacional para propiciar el diálogo con otros entornos académicos?

LB Yo creo que esto es un paso que tiene que darse, en el entendido de que hubo épocas exitosas del posgrado con buen número de gente del extranjero. Últimamente hemos tenido presencia cubana altísima, a raíz de un convenio de hace más o menos ya diez años, pero salvo ellos es escasa la presencia de otras nacionalidades. Cuando nació el posgrado en derecho internacional, los estudiantes eran en su mayoría extranjeros. Me acuerdo haber trabajado con bolivianos, peruanos y colombianos. Latinoamérica es la fuente natural por razones de idioma, pero afecta mucho la actual crisis económica por la que pasan la mayoría de los países latinoamericanos y, además, la propia escasez de re-

cursos de las universidades, que no tenemos grandes posibilidades para ofrecer.

Desafortunadamente, con Europa, particularmente con España, pareciera que no hay un trato de igualdad. ¿Cómo podemos nosotros decir que estamos en un plano de igualdad? Normalmente se compara con productos escritos, y si no nos ven activos en los congresos con novedades y publicando ¿cómo saber que sí tenemos la posibilidad? Nosotros sabemos que a nivel de la docencia lo tenemos, pero a nivel de la investigación es donde estamos muy rezagados, y esa es la realidad. Posiblemente por eso no podemos ofrecer grandes cosas hacia Latinoamérica. No tendríamos que generar nuevas “vacas sagradas”, aunque ya haya alguno que otro becerro en formación. Pero yo me acuerdo que vinieron algunos extranjeros en búsqueda de la escuela que había creado García Maynez, y se encontraban con la sorpresa que escuela como tal no existía. Son pocos los que se han dedicado a generar una verdadera escuela en el sentido de tener discípulos que se van formando, como pudiera ser en España el caso de Atienza o el caso de Alexy en Alemania, que preparan grupos de trabajo y de colaboración que van contribuyendo al conocimiento. Aquí estamos haciendo mucho trabajo aislado y eso creo que no es conveniente para los resultados que se obtienen.

DyC ¿Alguna otra propuesta adicional para poder mejorar el uso de las tecnologías, como las videoconferencias que usted misma propiciaba con varias universidades de provincia?

LB Sí, yo creo que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico posibilidades amplísimas de usar sistemas de videoconferencia. Lo presencial no puede sustituir jamás la lo virtual, pero sí se puede por la vía virtual llegar a las treinta y dos entidades federativas de manera simultánea, e incluso al mundo, por lo que se genera una nueva posibilidad real.

A mí me interesa que en la experiencia virtual se dé también todo el desarrollo de la parte afectiva y humana, lo cual es muy importante, pero creo que se va rompiendo esta idea de que la distancia y el verte a través de una pantalla rompe con esta

disponibilidad de tener al maestro de carne y hueso frente a ti. Yo siento que es un rubro que se tiene que trabajar. La universidad tiene, en términos generales, la tecnología. Muchas escuelas y facultades la usan y el derecho va rezagado también en eso.

ENTREVISTA AL DOCTOR FLAVIO GALVÁN RIVERA

D_{YC} Estimado doctor Galván, cuatro o cinco preguntas en torno al posgrado de derecho, particularmente de la UNAM, pero en general del país. La primera sería: ¿cómo evalúa usted el desempeño del posgrado de derecho de la UNAM en los últimos decenios, dado que fue fundado en mil novecientos cuarenta y nueve, mil novecientos cincuenta?, ¿cuál es su apreciación en relación con la evolución del país y el impacto del posgrado en la sociedad?, ¿han cumplido los doctores en derecho, los juristas mexicanos, con el papel que la sociedad y la Universidad espera de ellos?

FGR Bueno, por un lado, y voy a empezar con esta segunda parte de la cuestión, me parece que el papel de los doctores en ha perdido mucho, o, mejor, se ha logrado muy poco, debido a la falta de vinculación entre los egresados del posgrado de la Facultad y las autoridades encargadas de aplicar y de hacer las leyes. Los doctores en derecho son especialistas, no solo en la inves-

tigación, sino en el conocimiento de determinadas ramas del derecho. Durante muchos años tuvimos nosotros el sistema escolarizado, el sistema de clase presencial, y dividido por especialidades. De tal manera que teníamos, por decirlo así, tres grados de especialización: La especialidad, propiamente dicha, la maestría y el doctorado. El doctorado era un super especialista. Sin embargo, la vinculación del doctor egresado de la Universidad con la sociedad, con los factores reales de poder y con los órganos de poder, me parece que no ha existido. Tenemos una Asociación Nacional de Doctores en Derecho que ha funcionado durante cuando menos veinte o veinticinco años, que yo recuerde, y, sin embargo, la cantidad de doctores que se han afiliado son muy pocos y los que actúan, mucho menos todavía.

La más reciente participación fue la que se tuvo, a convocatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para participar en el foro de consulta nacional para una reforma congruente del Poder Judicial de la Federación. Me parece que actos de esta naturaleza deberían multiplicarse para vincular al posgrado con la problemática nacional, con los órganos de poder y estar en posibilidad de proponer soluciones que pueden o no ser viables. Esto ya dependerá de los órganos legislativos, de los órganos judiciales y administrativos, determinar si las propuestas son viables o no. Pero que se escuche la voz del posgraduado, eso es sin duda muy importante.

Por otro lado, me parece que sí se ha cumplido una función: hacer que el conocimiento del derecho sea cada vez más profundo, más especializado; que se formen investigadores; que haya creación de obras, de literatura jurídica. Hemos visto, a nivel nacional, que los libros que se consultan en materia jurídica, en toda la República, por lo menos un noventa por ciento, proviene de autores de la Universidad Nacional Autónoma de México, tanto del posgrado como del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Licenciatura en Derecho. Me parece que en ese aspecto hemos cumplido, aun cuando sería mejor ampliar y cumplir mucho más, tener mayor producción literaria que la que hasta ahora hemos logrado.

DyC El desempeño de un posgrado, universidad o entidad académica está directamente relacionado con los resultados que presenta y ello depende de los planes y los programas de estudio que, como sabemos, en el posgrado de derecho de la UNAM han evolucionado y servido también como modelo para otras universidades. En este sentido, ¿cómo observa el actual Programa de Posgrado en Derecho, en las especializaciones, las maestrías, el doctorado por investigación?, ¿los considera pertinentes, cree que son propicios, apropiados para el país?, ¿cree que la oferta académica es correcta y que los resultados que está rindiendo son satisfactorios?

FGR Me parece que la reforma más reciente al plan de estudios o a los planes, mejor dicho, porque estamos en distintos niveles, así como a los programas, ha sido acertada y eficaz, sobre todo de unos cinco años para acá. Con la actual coordinación del posgrado de derecho en la Universidad Nacional hemos reencausado cada uno de los niveles. La especialización para realmente hacer especialistas de la profesión del derecho en cada una de las ramas.

Actualmente, se están ofreciendo dieciséis especializaciones, lo cual me parece extraordinario. Hay, si no estoy mal enterado, la intención de crear cuatro o cinco especializaciones más, que vienen a presentar un espectro bastante amplio, de tal manera que no quede ningún ámbito del derecho sin estudiar a profundidad, sin preparar profesionales realmente capacitados y especializados en cada una de estas ramas, para poder ofrecer calidad tanto en la actividad del libre ejercicio de la profesión como en el ejercicio de la profesión en los distintos ámbitos de la actividad estatal: jurisdiccional, legislativa y administrativa, para sólo hablar de los tres tradicionales que conocemos. Tenemos también la maestría reorientada. Una maestría que está destinada fundamentalmente al aspecto pedagógico. A formar profesores que vayan a servir a las distintas instituciones de la propia Universidad y de las demás instituciones donde se enseña el derecho dentro de la República mexicana. Y el doctorado donde actualmente se prepara a investigadores del derecho, a los científicos del derecho. Me pa-

rece que esta reorientación es importante, aunque también me parece que es necesario poner mayor énfasis en la integración de los denominados comités tutorales.

En mi opinión, la actividad colegiada debe ser mucho más frecuente y más seria. Tenemos que exigir más a nuestros alumnos. Sabemos que los alumnos de la Facultad de Derecho, en especial del posgrado, la mayoría no son estudiantes de tiempo completo, lo cual me parece acertado; no es correcto que sean alumnos de tiempo completo.

El derecho es una materia que se tiene que enseñar y a prender en la teoría y en la práctica. Qué bueno que los estudiantes estén en la práctica también, pero es necesario insistir mucho más en la exigencia académica para poder acreditar las asignaturas. Tal vez, incluso, ya que no está en la Legislación, se debe establecer como una política dentro del posgrado un mínimo de asistencia y un mínimo de trabajos de investigación, de participación de los alumnos en clase. Esto como política, insisto, que se pudiera hacer patente a cada uno de los profesores de los distintos niveles y crear mejores especialistas, mejores maestros y mejores doctores en derecho.

DyC En particular, ¿considera usted que el doctorado en derecho por investigación que se instrumentó a principios de la década de los noventa, y que ha producido, comparativamente con el periodo previo, mil novecientos cincuenta a mil novecientos noventa, más o menos el mismo número de tesis de doctorado que en todo el periodo previo? Es decir, ¿de mil novecientos noventa a dos mil tres, es pertinente para las condiciones socioeconómicas de México, para el tipo de demanda que tenemos de estudiante de doctorado?, ¿no representa el doctorado por investigación una oferta y un modelo exógeno que no corresponde a las condiciones del país?

FGR En este aspecto también es necesario llevar a cabo una reflexión cuidadosa porque, si bien es cierto que el sistema de doctorado por investigación me parece excelente, que es un buen sistema, también es verdad que no estamos acostumbrados a este método para obtener el doctorado. Durante toda nues-

tra vida de estudiantes hemos practicado el sistema escolarizado, el sistema presencial, la guía permanente del maestro, que a veces se vuelve el único elemento o fuente de aprendizaje. Sólo sabemos lo que el profesor nos transmite en sus clases y de momento llegamos a un doctorado en donde nos sentimos solos, con una guía débil, sometidos a un cuestionamiento colegiado de tres tutores con los que nos reunimos mensualmente. Y en eso, también a últimas fechas, ha habido cierto relajamiento de la disciplina.

Me parece que es necesario ensayar un sistema mixto en el doctorado, en donde haya un número determinado de materias básicas, de materias fundamentales, en las cuales siga existiendo la relación maestro-alumno. Con auténticos maestros; maestros con mayúsculas, como he dicho en muchas ocasiones. De los grandes juristas de México, con o sin grado, porque finalmente el grado poco da o el grado poco demuestra. Que sean los grandes conocedores del derecho quienes impartan estas materias fundamentales y, por supuesto, materias también que son sumamente importantes, como es la filosofía del derecho, la argumentación jurídica y, en ocasiones, incluso la historia de las instituciones jurídicas. Probablemente, lógica, incluso lenguaje jurídico y, algunas otras materias que nos permitan mantener la vinculación alumno-maestro. Junto con esta vinculación maestro-alumno, se debe reforzar el trabajo de investigación. Que no se elaboren simples tesis, como las hemos hecho durante muchos años, sino que realmente sean trabajos de investigación científica sobre temas nuevos, temas de punta, o bien, temas que sin ser nuevos sean relevantes por su nuevo contenido y características. Pueden ser temas sumamente viejos, pero vistos desde otra óptica, totalmente nueva, renovadora o revitalizadora, para revisar o controvertir lo que se ha visto con antelación. Si recurrimos a ese sistema mixto, pienso que tendremos un doctorado mejor.

DyC Como parte de las reformas que se han introducido los últimos años en el ámbito del posgrado de la UNAM está la creación del Programa General de Posgrado de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, con cuatro sedes, o sea, el llamado "posgrado multisede": ENEP Acatlán, Aragón, Jurídicas y, pro-

piamente, el posgrado de la Facultad. ¿Usted considera que este ha sido un paso adelante en la oferta académica y para tener, digamos, desconcentrado el posgrado, pero al mismo tiempo mantener la calidad? Es decir, ¿dar pasos adelante no sólo en la oferta cuantitativa, sino también en la calidad del posgrado?

FGR Tal vez mi respuesta no guste mucho, pero desde el punto de vista cuantitativo, es cierto, hemos aumentado la oferta del posgrado. Desde el punto de vista territorial, hemos desconcentrado el posgrado y los dos aspectos son positivos. El académico, sin embargo, me parece que es necesario volverlo a revisar para ver si la calidad en las cuatro sedes es igual, o si en algunas, como es mi opinión, la situación es menor. Vamos a pensar, por ejemplo, en las "ENEP'S". En las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, es decir, en la Facultad de Estudios Profesionales de Acatlán, y en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón tenían un plan de treinta y dos materias en la licenciatura en derecho, cuando en la Facultad de Derecho, en Ciudad Universitaria se estudiaba la carrera con treinta y ocho materias. Formalmente eran ocho semestres en las "ENEP'S" y diez semestres en la Facultad. Esto ya de por sí trae como consecuencia una diferencia académica, en desventaja de los que estudian menos. Lo mismo el rigor científico de los trabajos.

Muchos profesores no están dispuestos a desplazarse de Ciudad Universitaria a las Escuelas de Acatlán y Aragón. Tal vez lo que tenemos que hacer es desplazar a los alumnos a la Ciudad Universitaria; que puedan convivir con la gente de Ciudad Universitaria y del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Si logramos hacer esta convivencia física y social lograremos una mejor convivencia académica, y una superación académica que será con el sacrificio de alguien; tal vez de los más, cuantitativamente, pero que son los que tienen mayor posibilidad de movimiento, cuando menos por el interés. Tenemos un refrán popular aplicable: "el interés tiene pies", y si queremos ser doctores de verdad, trasladémonos hacia dónde está la fuente del conocimiento, y, después, tratemos de hacer el movimiento inverso. Llevemos a los mejor formados a los lugares de origen, para que ahí se conviertan en la simiente de

creación de doctores, maestros y especialistas realmente consolidados, con una gran rigidez científica, como especialistas, maestros y doctores.

DyC También tenemos una innovación que parece no satisfacer a varias personas, colegas y juristas. Una fórmula muy original de México en el pos-

grado de derecho de la UNAM, que es la suscripción de convenios con instituciones públicas como el Poder Judicial, el Poder Legislativo, o bien, por ejemplo, el Instituto Federal Electoral. Me refiero al traslado del programa de maestría, en particular, a las sedes de estas instituciones públicas, e incluso la suscripción de convenios para el mismo efecto con universidades de los estados de la República. ¿Qué opinión le merece esta modalidad académica?

FGR Tomaré fundamentalmente el aspecto del convenio con instituciones de la República. Están los casos, para ejemplificar, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Instituto Federal Electoral. Me parece que llevar a los académicos a estas instituciones, es altamente positivo. El desplazamiento es dentro del propio Distrito Federal; es fácil que el profesor vaya a estas instituciones, sobre todo si tomamos en cuenta que las clases son normalmente a partir de las siete de la mañana, aun cuando hay instituciones en donde se dan en el turno matutino y vespertino. Muchas veces los profesores forman parte del personal de esas instituciones. Ofrecerle al alumno un posgrado, sobre todo a nivel maestría, como se ha estado haciendo, sin necesidad de alejarse de la sede laboral, me parece positivo.

Si sólo les ofreciéramos la especialización podríamos decir que, como la mayoría de ellos ya son especialistas, por sí mismos, por la práctica, probablemente no les interesa la especialización académica. Tal vez en el aspecto teórico les falte un poco más, pero ofrecerles un grado mejor o mayor, como comúnmente entendemos en México, es mucho más atractivo, por ello, resulta pertinente ofrecerles una maestría. Decía, en una de mis primeras respuestas, que el estudiante y el profesor de derecho no deben ser de

tiempo completo, porque deben combinar teoría y práctica. Si las maestrías en las instituciones donde se imparte corresponden precisamente a las especializaciones o a las actividades de la competencia de esas instituciones, ¿qué mejor que los alumnos de esa institución para tener tal especialización? Además, esta modalidad permite que el profesor pueda conversar, pueda llevar a cabo trabajos de retroalimentación, entre su conocimiento teórico y la experiencia práctica, resulta ser una gran experiencia la amalgama entre la teoría y el conocimiento práctico que tienen los alumnos por su quehacer cotidiano. Es una gran oportunidad que está viviendo el posgrado de derecho. Ojalá se fomente. Ojalá la mayoría de nuestros posgrados pudieran ser de esta naturaleza.

DyC ¿No limita el pluralismo académico de los alumnos que trabajan todos en una misma institución, sobre todo en virtud de las relaciones jerárquicas que hay dentro de la institución? Es decir ¿que en el mismo espacio autoridad institucional tenga lugar un hecho académico como es un programa y clases de maestría?

FGR Me parece que no. En el ámbito científico, en el ámbito académico, como en todos los demás ámbitos, debemos ser todos iguales. Como alumnos, no importa que uno sea secretario, el otro juez, el otro magistrado, o tal vez algún ministro. En el plano académico, todos son iguales, todos son alumnos. El profesor debe tener la suficiente estatura académica para sentirse profesor, no tirano por supuesto, no autoridad, sino el profesor dentro de esa relación enseñanza-aprendizaje. Y debe tener también la humildad suficiente para reconocer cuando el alumno sea superior a él, y que sólo necesita el reconocimiento formal para poder tener un grado. He dicho muchas veces que los grados nada dan. Somos nosotros, los profesionales, estudiantes y profesores, quienes tenemos el deber y la necesidad de darle al grado el contenido que el título merece.

No es el documento lo que hace a una persona especialista, maestro o doctor. Es la calidad de conocimientos, la profundidad de razonamiento, la posibilidad de resolución de conflictos, lo que les da ese reconocimiento, esa especialidad o grado. Hay mu-

chos doctos que no tienen el documento que los acredite como “doctores en derecho”, y, sin embargo, son doctos. A la inversa, hay muchos “doctores” que no tienen esa calidad de doctos en la materia. Lo importante es mantener una buena relación académica, me parece que no es, de ninguna manera, limitante de alguno, que se lleve la actividad académica a los espacios institucionales.

DyC ¿Qué innovaciones adicionales vería el doctor Flavio Galván para fortalecer la organización académica del posgrado? Sobre todo en planes y programas de estudio y en las condiciones que rodean el hecho académico. ¿Cuáles serían algunas propuestas que vería usted para mejorar, perfeccionar, desarrollar académicamente el posgrado?

FGR Más que reformas, yo diría que se requiere cumplir de manera más estricta la normativa que actualmente rige el posgrado de derecho. Que realmente la presencia de los alumnos sea tal, que estén presentes. Ejemplifico: yo tengo clase de siete a ocho treinta. A las siete quince, cierro la puerta.

La puntualidad es un requisito indispensable para todos. Me parece que el alumno debe estar a tiempo, así como el profesor debe estar a tiempo también. Si exigimos la presencia, que ésta no sea sólo una presencia física, debemos, como profesores, dejar tareas. No estamos en la primaria, en el kinder o en la secundaria, dirán algunos. No, no se trata de traer una tarea bonita, en computadora; se trata de investigar, se trata de estudiar. Debemos tener rigidez. Una tarea sencilla se podría resolver con un buen diccionario. Me parece que debemos dejar los diccionarios y las enciclopedias.

Debemos exigir que nuestros alumnos lean libros, que investiguen en libros. Que sus tareas las lleven a cabo en libros. También es recurrente que nos limitemos a los autores nacionales. Yo no tomo en cuenta a los autores nacionales; no por dejar de reconocer su calidad, sino porque exijo y explico al alumno que ese debe ser el mínimo de conocimientos que debe tener, conocer a los autores mexicanos. En consecuencia, está obligado a consultar a los autores extranjeros. “El mexicano es el mejor”, puede ser la conclu-

sión. "Lo que dice el maestro fulano, me parece que es lo mejor que se ha dicho", puede afirmar válidamente un alumno; sí, pero después de haber hecho un recorrido por otras obras, otros autores, otros países.

Tenemos que hacer también derecho comparado. Tenemos que exigir, en síntesis, que realme nte el alumno estudie, que el maestro estudie, que alumno y maestro sean elementos activos de la relación indisoluble enseñanza-aprendizaje.

Creo que no es problema de reformas, es problema de eficacia de lo que ya tenemos. Y una vez que hayamos hecho eficaz lo que tenemos, ya podremos hacer una revisión, una valoración, y determinar si es el momento de reformar o de continuar con lo que ya está previsto.

DyC ¿Algo más que quisiera agregar el doctor Galván a esta entrevista?

FGR Pues una felicitación al pueblo de México que, como he dicho muchas ocasiones, a veces con su hambre, mantiene instituciones tan nobles, tan fuertes, y que deben ser tan trascendentes, como es la Universidad Nacional Autónoma de México, y como son todas las universidades públicas de la República.